

N. S. A.

Lima 2 de Marzo del 1822.

M. y Honorable S.^{to}

Realiza este Fr. del Consulado a S. S. y M. la contestac.ⁿ del Superior Oficio del 2 de Feb. ultimo de cuyo recibo se encargó en el de 21. Ha esperado que su contaduría le diese la debida constancia de todo lo recaudado en razón de d.ños causados en la importac.ⁿ y exportación que exige este Consulado conforme a lo prescripto allí. Así es, que teniendo practicado con la demostración de la totalidad a que ascienden esos d.ños, y es de 32.716 p. 6 $\frac{1}{2}$ r. corresponden 327 p. 1 $\frac{1}{4}$ r. con respecto al 1.º p.º.

De estos han sido entregados dieciséis p.º de d.ño del M. S.^{to} Conde de Foxa velarde, y providencia de este Consulado en 21 de Feb. a los Maestros Carreros encargados del corte y labrado de la piedra necesaria para la construcción del Monumento Patriótico. La restante cantidad y las demás que vaya produciendo el 1.º p.º se hizo entregando con la misma formalidad, haciendo también algunos suplementos con cargo



MH-0142

caj. 7

Doc. 243

Fol. 1

O. L. H 2-13

de reintegro, sino fuere bastante la cantidad indi-
cada á emprender con actividad la referida obra.
Todo guarda conformidad con el mencionado superior
oficio que despa contestado.

Tienen los que subscriben el honor de reiterar
á V. S. y H. los sentimientos de toda su considerac.ⁿ

Y H. y Hon. e sor

El Conde del Villar Manuel de Santiago, Juan Salazar

de Suerte

Protata

Y H. y Hon. e sor M. Bernabé Montecagudo
Ministro de Estado del Perú Independ.^{te}

61-211-20